



CIRCULAR NÚMERO 20/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo, 13 de octubre de 2020

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, aprobó el **Acuerdo General 68/2020** por el que se suspenden temporalmente las actividades en el Juzgado Mixto del distrito judicial de Tula de Allende con residencia en Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, y se emiten los lineamientos bajo los cuales se prestará el servicio a cargo del mismo.

En tal virtud, del **14 catorce al 21 veintiuno de octubre de dos mil veinte se suspenden plazos y términos procesales**, únicamente en el **Juzgado Mixto** del distrito judicial de Tula de Allende con residencia en **Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo**, en términos de los señalado en el citado acuerdo.

ATENTAMENTE


LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA



Copia Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Víctor Juárez González
Consejero Hibels José Luis Crespo García